

APELLIDOS/NOMBRE	POLIGONO/PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
DESCONOCIDO	6/9003		Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9025		Olula del Río
DESCONOCIDO	5/9013	04069A005090130000TE	Olula del Río
DESCONOCIDO	4/9016		Olula del Río

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente de cambio de uso de forestal a agrícola que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte. AL-027/05 por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/027/05.

Interesado: José Antonio Osorio Osorio.

DNI: 45.266.811-M.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo: Un mes para interponer el recurso de alzada a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2010/120/GC/INC.

Interesado: Juan Martín Albacete.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2010/120/GC/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/153/GC/VP, DÑ/2009/156/GC/VP, DÑ/2009/158/GC/VP, DÑ/2009/167/GC/VP, DÑ/2009/466/AM/FOR, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/499/AM/FOR, DÑ/2009/528/GC/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR, DÑ/2009/548/GC/FOR, DÑ/2009/549/GC/FOR, DÑ/2009/551/GC/FOR, DÑ/2009/588/GC/FOR, DÑ/2009/604/GC/FOR, DÑ/2009/637/AM/ENP, DÑ/2009/667/GC/FOR.

Interesados: Manuel Leflet Íñigo, María del Carmen Leflet Íñigo, Francisco José García García, Fernando Márquez Mesta, Andrés Nieto Domínguez, Antonio Álvarez Guerrero, Julio Mateos Palacios, Carlos Ruiz Sánchez, Josefa Rodríguez Redondo, Enrique Casa Romero, Vicente Reyes Bautista, Juan Álvaro David Iriarte Recio, María de los Milagros García Morales, Autos Pelito, S.L., María Elena Delgado Cordero, Domingo Alba Domínguez, José Márquez Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2009/153/GC/VP, DÑ/2009/156/GC/VP, DÑ/2009/158/GC/VP, DÑ/2009/167/GC/VP, DÑ/2009/466/AM/FOR, DÑ/2009/489/AM/FOR, DÑ/2009/498/AM/FOR, DÑ/2009/499/AM/FOR, DÑ/2009/528/GC/FOR, DÑ/2009/530/GC/FOR, DÑ/2009/548/GC/FOR, DÑ/2009/549/GC/FOR, DÑ/2009/551/GC/FOR, DÑ/2009/588/GC/FOR, DÑ/2009/604/GC/FOR, DÑ/2009/637/AM/ENP, DÑ/2009/667/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el limo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 16 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y pliegos de cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace pú-

blico el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0035/10-CA. Sánchez Jurado Hermanos, S.L. La Rinconada (Sevilla).

0079/10-CA. P DOS P, S.A. Carmona (Sevilla).

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre declaración de caducidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de declaración de caducidad relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0028/09-CA. Francisco de Paula López Ramos. Morón de la Frontera (Sevilla).

0019/08-CA. Aceitunera de Huévar, S.A. Huévar del Aljarafe (Sevilla).

0019/08-CA. Entamadora Sevillana, S.L. Huévar del Aljarafe (Sevilla).

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre inadmisión del recurso extraordinario de revisión de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de inadmisión del recurso extraordinario de revisión relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados los puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, interesado y término municipal.

0078/08-JA. S.A.T. Vega de la Reina. Jaén.

Sevilla, 1 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0059-09-JA. Betania 2004, S.L. La Guardia (Jaén).

Sevilla, 6 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso extraordinario de revisión de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de desestimación de recurso extraordinario de revisión relativas al expediente que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

SA-HU-017-07, Rafael Bayo Pascual, Gibralfé (Huelva).

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, para la convocatoria al acto de reconocimiento sobre el terreno, en el procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Morales-Artal, en los términos municipales de Níjar y Almería (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente: